Granollers y Mollet, solos

Los ayuntamientos viven instalados en la incertidumbre desde que antes de las vacaciones conocieron que el Consejo de Ministros del 13 de julio, anunció que se estaba estudiando el anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que tiene como objetivo ahorrar 3.500 millones de

El planteamiento a grosso modo es muy bestia, porque parte del principio que los ayuntamientos con menos de 20 mil habitantes deben transferir sus competencias a la Diputación de Barcelona Es decir, que en el Vallès los únicos ayuntamientos que conservarían sus actuales competencias serían los de Granollers y Mollet.

No hay ninguna otra población en la comarca que supere los veinte mil habitantes. En toda Catalunya guedarían 63 ayuntamientos. Y por ejemplo en la provincia de Lleida, sólo el de la capital. Por supuesto la figura del Consell Comarcal desaparecería, porque este tipo de servicios mancomunados (transporte escolar o tratamiento de residuos), los gestionaría directamente la Diputación de Barcelona. No significa que el Ayuntamiento como tal desapareciera, pero



quedaría prácticamente como un organismo descentralizado de la Diputación, una entidad sin poder. En realidad en una gestoría administrativa.

EN ESA LÍNEA VA EL ANTEPRO-YECTO que se está estudiando. Los

ayuntamientos temen que en la batería de medidas que se esperan en contrapartida de la petición de rescate, figure este plan que supone desmantelar la actual organización de la Administración Local.

La representación política en los

ayuntamientos que se mantendrían también se jibarizaría: desaparecerían el 30% de los concejales. Es decir, Granollers pasaría de 25 a 17 concejales. No es que desaparecieran los ayuntamientos de las poblaciones con menos de veinte mil habitantes, pero apenas tendrían competencias propias. En una población como La Roca pasarían de 17 a 11 ediles.

NO ESTÁ NADA CLARO si

un cambio tan radical serviría para ahorrar el dinero que el Ministerio de Economía y Hacienda ha calculado (3.500 millones de euros), porque aunque los ayuntamientos se adelgazarían mucho más de lo que engordaran las nuevas macro-Diputaciones, lo cierto es que actualmente y gracias a los planes de ajuste y la obligación que tienen todos los interventores de informar a Hacienda del cumplimiento de los objetivos de disminución del déficit al que todas las administraciones están obligadas, la Administración General del Estado tiene el control absoluto de las haciendas locales, y si algún ayuntamiento se desvía, lo pagará directamente a través de la transferencia mensual del PIE (Participación en los Ingresos del Estado).

Es decir, que el Estado tiene mecanismos suficientes para tener controlado el gasto de las administraciones locales sin necesidad de llegar al extremo del amenazador anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.



